

Público

Índice AI: MDE 23/007/2003/s

AU 266/03

Temor de ejecución/Pena de muerte/Juicio injusto 17 de septiembre de 2003

ARABIA SAUDÍ Mas'ud bin Ali Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani, de 44 años

El ciudadano saudí Mas'ud bin Ali bin Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani podría ser ejecutado en cualquier momento. Lo detuvieron en 1991 en relación con el asesinato de Musfir bin Ogaym al-Dawsari. Fue sometido a un juicio injusto y pasó ocho años en prisión sin que se le informara de que había sido declarado culpable de asesinato.

La decisión de ejecutar o no a Mas'ud bin Ali bin Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani está en manos de los hijos de Musfir bin Ogaym al-Dawsari, que, según la legislación saudí, tienen derecho a decidir si debe ser indultado y puesto en libertad, obligado a pagar una suma a cambio de su excarcelación o ejecutado. Para tomar tal decisión, es preciso que los hijos de la víctima sean mayores de edad. Ni Amnistía Internacional ni Mas'ud bin Ali bin Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani saben cuándo lo serán en este caso.

Mas'ud bin Ali bin Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani fue detenido en 1991 junto con otras diez personas. Éstas quedaron en libertad posteriormente, pero a él lo declararon culpable en un juicio celebrado en secreto y en el que no contó con un abogado. Según informes, compareció ante el juez sólo una vez, en la que le preguntaron su nombre y lo que supiera del asesinato. Al parecer, le dijo al juez que no se encontraba cerca del lugar del delito cuando se cometió, pues había ocurrido en el oeste de Riad y él estaba durmiendo en una casa del este de la ciudad en ese momento. Había tres personas que podían verificarlo, pero se ignora si fueron llamadas a declarar como testigos. Mas'ud bin Ali bin Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani se encuentra recluido en la prisión de Malaz de Riad y, según los informes, vive con el temor constante de ser ejecutado.

INFORMACIÓN GENERAL

En Arabia Saudí se impone la pena de muerte por una amplia variedad de delitos, incluidos no sólo los violentos, sino también algunos de consecuencias no letales, como la hechicería, ciertos delitos sexuales, los relacionados con drogas y la apostasía del islam. La condena se impone en juicios que no cumplen las normas de justicia procesal acordadas internacionalmente, pues se celebran a puerta cerrada y sin respetar el derecho del acusado a contar formalmente con un abogado. En muchos casos, no se informa ni al acusado ni a su familia de la marcha del procedimiento judicial. Asimismo, puede dictarse sentencia condenatoria sin más prueba que confesiones obtenidas mediante coacción, tortura o engaño. Al menos 40 personas han sido ejecutadas en el país desde comienzos de 2003.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la posibilidad de que Mas'ud bin Ali bin Muhammad bin Gimeshan al-Gahtani sea ejecutado e instando a que se le conmute la pena de muerte;
- pidiendo garantías de que recibe un trato humano, tiene acceso a abogados y a su familia y se le presta atención médica si la necesita;
- instando a que se declare en Arabia Saudí una suspensión de las ejecuciones, como han pedido las Naciones Unidas, y se conmute toda condena de muerte pendiente;
- reconociendo el derecho del gobierno saudí de juzgar a todo presunto autor de un delito común reconocible, pero expresando oposición incondicional a la pena de muerte en todos los casos por considerar que constituye una violación del derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS:Rey y primer ministro

The Custodian of the Two Holy Shrines
His Majesty King Fahd bin Abdul Aziz Al-Saud,
Office of H.M. The King, Royal Court,
Riyadh, Arabia Saudí

Telegramas: King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin Abdul Aziz,
Minister of the Interior, Ministry of the Interior
P.O. Box 2933, Airport Road,
Riyadh 11134, Arabia Saudí

Telegramas: Minister of Interior, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 1185 (es un número de teléfono y de fax; pidan que conecten el fax si contesta una voz)

Télex: 404416

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin Abdul Aziz Al-Saud,
Minister of Foreign Affairs, Ministry of Foreign Affairs,
Nasseriya Street,
Riyadh 11124, Arabia Saudí

Telegramas: Foreign Affairs Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 0159 (es un número de teléfono y de fax; pidan que conecten el fax si contesta una voz)

Télex: 405000

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Ministro de Justicia

His Excellency Dr. Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh
Minister of Justice, Ministry of Justice
University Street,
Riyadh 11137, Arabia Saudí

Telegramas: Minister of Justice, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 401 1741

Télex: 405 980 MINJUS SJ

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de octubre de 2003.